

# Ficha de política

**Un sistema universal de asignación  
centralizada de estudiantes a  
centros educativos**

FICHA DE POLÍTICA

JUAN S. PEREYRA

PREMIO ETCÉTERA 2023

OCTUBRE 2023

Esta ficha de política fue elaborada por Juan S. Pereyra en el marco del Concurso Etcétera 2023, organizado por el Centro de Estudios Etcétera y *la diaria*, con el apoyo de la Asociación de Docentes de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República.

Esta segunda edición del Concurso Etcétera estuvo centrada en la elaboración de propuestas de política pública para contribuir a enriquecer el debate sobre las políticas necesarias para avanzar en el desarrollo con equidad del Uruguay.

Las opiniones de los documentos de trabajo de Etcétera no comprometen necesariamente la opinión de todos sus socios y/o colaboradores.

# Un sistema universal de asignación centralizada de estudiantes a centros educativos

Juan S. Pereyra<sup>1</sup>

## Resumen ejecutivo

La asignación de estudiantes a centros de educación es un aspecto fundamental de la política educativa. Aunque recientemente se han introducido criterios adicionales, en Uruguay continúa vigente la asignación por proximidad geográfica, es decir, los estudiantes son asignados a los centros más cercanos a su lugar de residencia. Identificamos tres problemas principales en el diseño actual. En primer lugar, el criterio geográfico contribuye a la segregación escolar, esto es, la distribución desigual de diferentes grupos de estudiantes en los centros. En segundo lugar, el hecho de que las inscripciones sean presenciales ha ocasionado largas filas de familias en algunas escuelas, lo cual va en contra de la igualdad de oportunidades de acceso. Por último, los criterios utilizados para seleccionar las solicitudes no siempre son claros y homogéneos entre los centros educativos.

Proponemos la creación de un sistema de asignación universal y centralizado. La universalidad favorecerá el tránsito de estudiantes entre niveles (educación inicial, primaria, media básica y bachillerato). La centralización del proceso implica que las familias ya no tendrán que realizar inscripciones presenciales, sino a través de una plataforma para indicar sus preferencias. Además, el sistema permitirá establecer claramente las prioridades de los estudiantes en cada centro, y definir un algoritmo para calcular la asignación. La propuesta se basa en la experiencia internacional y considera las fortalezas y debilidades del sistema vigente para educación media básica en Uruguay. Se implementarán políticas de discriminación positiva, como la reserva de lugares, para favorecer el acceso de los estudiantes más vulnerables. La utilización de una plataforma permitirá brindar a las familias información detallada sobre las características de los centros educativos y la probabilidad de admisión en cada uno de ellos, facilitando la toma de decisiones.

## Introducción

Uno de los desafíos más importantes que enfrenta Uruguay es el aumento de los niveles de acceso, permanencia y continuidad en la educación formal para las niñas, niños y adolescentes de todos los

niveles socioeconómicos. Un aspecto fundamental en el diseño del sistema educativo es la asignación de estudiantes a centros. Esto cobra relevancia debido a la evidencia que muestra que aquellos estudiantes asignados a centros más preferidos obtienen mejores resultados

---

<sup>1</sup> El autor es profesor asociado en la Universidad de Montevideo. La presente ficha de política fue elaborada en el marco del proyecto de investigación Aplicada Fondo María Viñas - 2021- FMV\_1\_2021\_1\_166576 - “La asignación centralizada de estudiantes a centros educativos de educación media.” El autor agradece el apoyo por parte de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

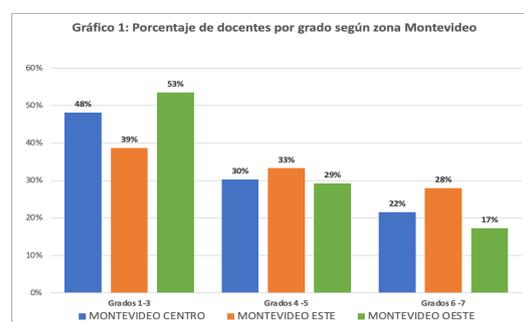
académicos.<sup>2</sup> Las preguntas que abordaremos son las siguientes: ¿Cómo se decide actualmente la asignación de estudiantes en cada nivel educativo? ¿Qué lecciones podemos aprender del sistema de asignación actual? ¿Cómo diseñar un sistema de asignación que considere las preferencias por los centros, y los criterios de priorización definidos por las autoridades?

Históricamente, en la mayoría de los países la asignación de estudiantes a centros educativos se basó en un criterio de proximidad geográfica. Cada centro educativo tiene asociado un radio escolar y los alumnos que viven dentro de ese radio son asignados a ese centro. No hay elección bajo este sistema ya que las preferencias de los estudiantes y sus familias no eran explícitamente consideradas. Mientras que muchos países han abandonado o flexibilizado este enfoque, en Uruguay todavía es uno de los criterios vigentes para la educación primaria (Circular 399/99 e INEEd, 2022).<sup>3</sup>

¿Qué problemas tiene la asignación geográfica? Una primera consecuencia es que los barrios con un contexto socioeconómico más favorable tienden a tener escuelas con mejores condiciones, lo que favorece la segregación escolar. Además, se generan problemas de equidad en el acceso. En Uruguay es común ver largas filas en algunas escuelas para obtener un lugar, lo que implica que no todas las familias tengan las mismas oportunidades para inscribirse. De hecho, no todas las familias disponen del mismo tiempo para dedicarse a la búsqueda de opciones educativas y obtener información al respecto.

<sup>2</sup> Por ejemplo, mayor probabilidad de promoción, menor probabilidad de abandono, y mayor nota de promoción (Méndez, 2021).

La importancia de la igualdad de oportunidades en la elección de centros educativos radica en que no todos los centros presentan características similares. Esto se evidencia, por ejemplo, en la participación de docentes de mayor grado (lo cual se aproxima a la antigüedad) en el total de docentes según zona de Montevideo, siendo significativamente mayor en los liceos ubicados en la zona este. Los liceos del oeste cuentan con un mayor porcentaje de docentes con menor experiencia (Gráfico 1).



Nota: Se consideraron los liceos con primer año de educación media básica en Montevideo.

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), 2022.

En este documento se propone la implementación de un sistema universal de asignación centralizada de estudiantes a centros educativos. Esto implica que la inscripción de estudiantes se realizará de forma centralizada, siguiendo criterios definidos por las autoridades educativas, y con base en las preferencias de las familias. El foco de la política es garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los centros. A su vez, el sistema permitirá la creación de políticas de discriminación positiva (también llamadas de acción afirmativa) que favorezcan la participación de los estudiantes más vulnerables en los centros

<sup>3</sup> Como se detalla más adelante, en los últimos años se han incorporado otros criterios de asignación tanto en primaria como en el resto de los niveles educativos.

educativos de su preferencia. La centralización permitirá aumentar la eficiencia global (Abdulkadiroğlu et. al, 2017, presentan evidencia de que el tránsito de un sistema descentralizado a uno centralizado implica ganancias de eficiencia).

Existe un antecedente inmediato de esta política en Uruguay: la asignación de estudiantes de primer año de educación media básica. En el documento describimos detalladamente este sistema y a partir de sus fortalezas y debilidades, se propone la implementación de un sistema que abarque todos los niveles de educación preuniversitaria: educación inicial, educación primaria, educación media básica y bachillerato. El objetivo es extender los beneficios de un sistema centralizado de asignación con el fin de mejorar la equidad y el acceso a la educación.

## Contexto del problema

En esta sección, describimos el sistema actual de asignación en los niveles de educación inicial, primaria, media básica y bachillerato. En cada nivel, utilizamos las dimensiones de preferencias, prioridades, y algoritmo para la descripción.<sup>4</sup>

### Educación Inicial y Primaria

**Preferencias.** En educación inicial, las familias deben dirigirse al centro educativo más preferido y solicitar la inscripción condicional. Además, deben elegir otros dos centros como alternativas en caso de que la inscripción condicional no sea confirmada. En educación primaria, el procedimiento es similar, con la diferencia de que no se requiere la selección de centros alternativos. Es importante destacar que estos procedimientos se deben realizar de

manera presencial, lo que ha generado largas filas durante el proceso de inscripción (a pesar de que el orden de inscripción no es un criterio de selección).<sup>5</sup> Esta situación, además de ser ineficiente, genera discriminación en contra de las familias de menores recursos.

**Prioridades.** La política de priorización para los niveles de educación inicial y primaria se establece en la circular 399/1999. El principal criterio utilizado es el territorial: cada centro educativo tiene asignado un "radio escolar" y los estudiantes que residan dentro de ese radio tienen prioridad para ser asignados al centro correspondiente. En el caso de la educación inicial, se han incorporado algunos criterios complementarios. El grupo de estudiantes con mayor prioridad está conformado por aquellos que cursaron en el centro el año anterior, seguidos por aquellos que tienen hermanos allí, luego los que provienen de un CAIF (Centro de Atención a la Infancia y la Familia), luego con madre o adulto referente que trabaje o estudie, y por último con madre o adulto referente que no cuenta con actividad laboral remunerada. A igualdad de condiciones, se determina el ingreso por proximidad (circular 79/2013 e INEEEd, 2022).

En el caso de la educación primaria, además de la circular 399/1999, está comunicado de ANEP 73/2022 que establece cuatro criterios de priorización: niñas y niños que cursaron en la misma escuela el año anterior, con hermanos en la escuela, nivel educativo del adulto referente, y con adultos referentes con ocupación remunerada. No obstante, en INEEEd (2022) se señala que: "En la asignación de alumnos a primer grado de primaria, los entrevistados mencionan que no existe a

---

<sup>4</sup> Una completa y detallada descripción de los sistemas de asignación vigentes en todos los niveles educativos puede encontrarse en INEEEd (2022).

<sup>5</sup> Ver, por ejemplo, esta nota periodística.

nivel del sistema una reglamentación con criterios para la inscripción. (...) Además, las direcciones escolares tienen discrecionalidad para definir otros criterios. En algunos casos, juega un rol importante el orden en que se realizó la preinscripción.” En resumen, la normativa general de priorización no es clara ni de fácil consulta para las familias, lo que acentúa las desigualdades de acceso.

**Algoritmo.** La asignación de estudiantes en estos dos niveles se realiza de manera descentralizada, sin la implementación de un algoritmo. En la práctica esto implica que la asignación final probablemente sea muy desfavorable para aquellas familias que no logran un lugar donde piden la inscripción, ya que el número de lugares disponibles es mucho menor en la segunda ronda de asignación. Por lo tanto, es fundamental para las familias seleccionar el centro en el cual solicitan la inscripción. Esto genera desigualdad en el acceso ya que no todas las familias tienen el mismo tiempo e información para decidir (este fenómeno es similar al que genera el uso del algoritmo de aceptación inmediata, ver Abdulkadiroğlu y Sönmez, 2003).

### **Educación Media Básica**

Al finalizar la educación primaria, los estudiantes deben continuar los estudios en educación media básica. Pueden asistir a un liceo perteneciente a Educación Secundaria o un centro de Educación Técnico Profesional. Hasta el año 2018, la asignación de estudiantes se llevó a cabo de forma separada para cada uno de estos sistemas. El procedimiento era similar al descrito anteriormente, sin criterios de priorización claros y con la decisión final de asignación a cargo de la dirección de cada centro.

**Preferencias.** Cada año, alrededor de septiembre, las familias de los estudiantes que están cursando sexto año en escuelas públicas deben acceder a la plataforma digital GURI (Gestión Unificada de Registros e Información) y seleccionar tres centros educativos en orden de preferencia. Tienen la opción de elegir tanto liceos públicos como privados, así como centros de educación técnico profesional. No existen restricciones geográficas para la elección de los centros.<sup>6</sup>

**Prioridades.** Los estudiantes son ordenados según el valor de un índice llamado de vulnerabilidad. Este índice toma valores entre 0 y 1, y se construye considerando los siguientes componentes: inasistencias y calificaciones en los últimos tres años, los planes sociales que recibe la familia, y si el estudiante tiene una edad por encima de la prevista para el año escolar. Los mayores valores del índice se corresponden con una mayor vulnerabilidad del estudiante. El orden de prioridad de los estudiantes es el mismo en todos los centros. No conocemos ningún otro caso en el cual la prioridad se determine únicamente por el nivel de vulnerabilidad y sea la misma para todos los centros educativos. Esta política tiene el potencial de generar un impacto significativo, ya que los estudiantes más vulnerables tendrían la posibilidad de asistir a cualquier centro educativo que elijan.

**Algoritmo.** El algoritmo utilizado tiene en cuenta la disponibilidad de cupos en cada centro. Los estudiantes son ordenados según el valor de su índice de vulnerabilidad, de mayor a menor, y asignados mediante un algoritmo conocido en la literatura como el algoritmo de aceptación diferida (Abdulkadiroğlu y Sönmez, 2003). Este algoritmo considera primero el estudiante con el índice de

---

<sup>6</sup> La asignación a liceos privados no tiene ningún valor, ya que los estudiantes deben realizar la inscripción directamente en el liceo

correspondiente. Esta inclusión se realiza con el fin de no considerar al estudiante para su asignación en un centro público.

vulnerabilidad más alto y lo asigna al centro que más preferido. Luego se considera el siguiente con el índice más alto y se le asigna al centro que más preferido entre aquellos que aún tienen cupos disponibles. Este procedimiento continúa hasta considerar a todos los estudiantes.

Aquellos estudiantes que no son asignados porque todos sus opciones están completas al momento de elegir, se los asigna en un último paso al centro más preferido y con el menor sobrecupo. Cabe señalar que, en términos globales, el número de lugares disponibles es mayor al número de estudiantes, lo que implica que hay un lugar para cada estudiante. Sin embargo, debido a que la distribución de los lugares no refleja completamente las preferencias de los estudiantes, algunos quedan sin ser asignados antes del último paso del algoritmo. A continuación, presentamos un ejemplo que ilustra el funcionamiento del algoritmo.

**Ejemplo.** Supongamos que tenemos 5 estudiantes: A, B, C, D y E, y cuatro centros educativos,  $c_1$ ,  $c_2$ ,  $c_3$ , y  $c_4$ . Los primeros tres centros cuentan sólo con un lugar disponible, mientras que  $c_4$  tiene dos lugares disponibles. Los valores del índice de vulnerabilidad y preferencias de cada estudiante se presentan a continuación.

Estudiante	Índice	Primera Opción	Segunda Opción	Tercera Opción
A	0.95	<u><math>c_1</math></u>	$c_2$	$c_3$
B	0.90	$c_1$	<u><math>c_2</math></u>	$c_3$
C	0.75	$c_1$	$c_2$	<u><math>c_4</math></u>
D	0.5	<u><math>c_3</math></u>	$c_2$	$c_2$
E	0.3	$c_2$	$c_3$	$c_1$

El algoritmo de aceptación diferida comienza considerando al estudiante A y su primera opción,  $c_1$ . Como el centro  $c_1$  tiene lugar disponible, A es asignado a ese centro. El siguiente estudiante es B, cuya primera opción,  $c_1$ , ya está completa. Por lo tanto, se considera su segunda opción,  $c_2$ , que aún tiene lugar disponible. En consecuencia, B es asignado a  $c_2$ . En tercer lugar está C, y como sus dos primeras opciones están completas, se asigna a su tercera opción,  $c_4$ . Luego, aparece D cuya primera opción,  $c_3$ , tiene un lugar disponible, por lo que es asignado a  $c_3$ . Por último, se encuentra E, cuyas opciones están completas, lo que resulta en que no sea asignado a ningún centro. La asignación realizada hasta este punto se muestra subrayada en el cuadro anterior. Es importante destacar tres propiedades de este procedimiento. Si un estudiante prefiere un centro sobre el que se le asignó, entonces todos los estudiantes asignados al centro preferido tienen un índice de vulnerabilidad mayor (es decir, mayor prioridad). Por ejemplo B, prefiere  $c_1$  a  $c_2$ , y el estudiante asignado a  $c_1$  (A) tiene un índice de vulnerabilidad mayor ( $0.95 > 0.9$ ). Esta propiedad se conoce en la literatura como **estabilidad** o **ausencia de envidia justificada** (Abdulkadiroğlu y Sönmez, 2003). Además, el procedimiento es **eficiente**, lo que significa que no es posible mejorar la asignación de un

estudiante sin empeorar la asignación de otro.<sup>7</sup> Por último, el algoritmo tiene buenas propiedades en términos de **incentivos**: la mejor estrategia para los estudiantes es ordenar las opciones seleccionadas de acuerdo a sus preferencias reales.

En la asignación previa, el estudiante E no fue asignado a ningún centro. Como resultado, en el último paso del algoritmo, se lo asigna a  $c_2$ , ya que todas las opciones tienen el mismo sobrecupo (0) y  $c_2$  es la opción más preferida. Es importante destacar que este ajuste rompe la estabilidad de la asignación anterior, ya que el estudiante C preferiría ir a  $c_2$  en lugar de su asignación actual ( $c_4$ ) y tiene un valor de índice mayor que E ( $0.75 > 0.3$ ). En la sección de propuesta de política, discutiremos cómo resolver este problema permitiendo a los estudiantes seleccionar más centros.

### **Bachillerato**

Los estudiantes que aprueban el tercer año de educación media básica son inscritos automáticamente en el centro en el cual cursaron. En aquellos centros que no cuentan con bachillerato, las solicitudes se estudian centralmente y se deciden caso por caso. Desde el año 2019 se ha implementado un piloto en Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres (región este). El sistema es similar al de educación media básica: los estudiantes declaran una lista de centros, y mediante un algoritmo se decide la asignación de cada uno. Se emplean diversos criterios de priorización, como la práctica de deporte federado, la disponibilidad de transporte al centro, o si el estudiante trabaja. Según INNEd (2022), los resultados de esta implementación han sido muy satisfactorios.

## **Evidencia**

---

<sup>7</sup> Esto es consecuencia de que existe un único orden de prioridad para todos los centros. Cuando distintos centros tienen distintos

En esta sección incluimos, en primer lugar, algunos comentarios a modo de evaluación preliminar del sistema actual de asignación en educación media básica. A continuación, realizamos una breve revisión de algunas experiencias internacionales.

### **Evaluación del sistema de asignación en educación media básica**

Para evaluar el sistema actual, una medida inicial es el porcentaje de estudiantes asignados a cada una de sus opciones. En 2022 se observó un alto porcentaje de estudiantes asignados a su primera opción: 91% (se obtuvieron resultados similares en el año 2021). Además, sólo el 3% de los estudiantes no son asignados en los primeros pasos del algoritmo. Estos casos corresponden a estudiantes cuyas tres opciones seleccionadas estaban completas al momento de ser considerados. Como mencionamos anteriormente, en muchos de estos casos, la asignación posterior genera envidia justificada.

Por lo tanto, el resultado del sistema es notable, incluso a nivel internacional. Los datos muestran que las preferencias de los estudiantes son heterogéneas, lo que permite asignar un alto porcentaje a su primera opción. ¿Qué puede explicar esto? Aunque no tenemos una respuesta definitiva, existen al menos dos posibilidades. Una es que los estudiantes prefieran los centros educativos más cercanos a sus hogares, lo que evitaría conflictos en las preferencias. La segunda opción es que las familias no están suficientemente informadas sobre el funcionamiento del sistema, incluyendo el algoritmo y las prioridades. Como retomamos en la próxima sección, no existe información pública clara de las reglas del sistema de asignación. Esto podría llevar a que muchas familias sigan considerando el

órdenes, el algoritmo de aceptación diferida no es, en general, eficiente.

centro más cercano como su opción "natural". La primera explicación está relacionada con las preferencias de las familias, mientras que la segunda se refiere a la ausencia de información.

Por último, se cuenta con evidencia preliminar que indica que el sistema actual de asignación no ha logrado revertir completamente la segregación en los centros educativos. Al comparar la distribución acumulada del índice de vulnerabilidad de los estudiantes asignados a centros en cada región de Montevideo, se observa que (para cualquier valor del índice) es más probable encontrar estudiantes menos vulnerables en la zona Este en comparación con las otras dos. Una hipótesis que podría explicar esta persistencia se relaciona con la escasa información sobre las reglas del sistema, lo que impide que los estudiantes más vulnerables aprovechen sus prioridades.

### Antecedentes internacionales

En los últimos 15 años, se ha observado un aumento significativo en el número de sistemas de asignación centralizados. Según un relevamiento realizado en el año 2021 en 145 países, 46 países implementan sistemas centralizados en educación superior, 36 países en educación secundaria y 16 países en educación primaria. Además, se destaca que el algoritmo de aceptación diferida es el más utilizado en todos los niveles educativos (CAAS, 2023).

Un caso de especial interés es el de Chile. Según algunos diagnósticos realizados, la discrecionalidad que tenían los centros educativos para seleccionar a los estudiantes antes de la promulgación de la Ley de Inclusión Escolar (Ley 20.845), fue una de las causas principales de la polarización y segregación en el sistema chileno (Valenzuela et al., 2014). La ley estableció un sistema de admisión centralizada para todos los niveles educativos, desde el nivel inicial hasta la

enseñanza media. Esta política incluyó a 461.223 estudiantes y 7.979 centros en el año 2021. En este nuevo sistema, los estudiantes tienen acceso a una plataforma en la cual pueden encontrar información detallada sobre las características de las opciones educativas. A través de la plataforma, los estudiantes pueden seleccionar y ordenar entre todas las opciones que deseen. No hay restricción con respecto al número de opciones a seleccionar (Correa et al., 2022).

El sistema chileno prioriza a tres grupos de estudiantes: aquellos que tienen hermanos/as en el centro, aquellos cuyos padres trabajan en el centro, y aquellos que ya cursaron en el año anterior. Además, la ley establece tres tipos de cuotas: cuotas para estudiantes con necesidades especiales, cuotas para estudiantes con excelencia académica y cuotas para estudiantes vulnerables. En cuanto al algoritmo utilizado, Chile también emplea el algoritmo de aceptación diferida.

### Recomendación de política

La política actual de asignación en educación inicial y primaria genera desigualdades en el acceso a los centros educativos. No todas las familias tienen las mismas oportunidades para acceder a los centros de su elección. Además, las reglas de admisión no son claras ni de fácil acceso para las familias. A su vez, el proceso de ingreso a cada nivel educativo, desde el nivel inicial hasta el bachillerato, está fragmentado y no existe un sistema unificado que facilite la transición de un nivel a otro.

La política que proponemos busca establecer un sistema universal de asignación. Este sistema se basa en el modelo utilizado actualmente en educación media básica y se extiende a todos los niveles educativos. Dos aspectos claves de esta propuesta son su carácter **universal** y **centralizado**. Al implementar un sistema

universal de inscripción (aunque con reglas específicas para cada nivel educativo), las familias podrán familiarizarse con la nueva lógica de asignación. La centralización del proceso implica que las familias no tienen que realizar inscripciones presenciales en los centros, sino que utilizan una plataforma para expresar sus preferencias. Esto evita largas filas y garantiza un acceso equitativo. Además, permite establecer reglas claras de asignación y prioridades. Por otro lado, el uso de una plataforma favorece la democratización de la información. A continuación, describimos las distintas dimensiones de la política propuesta.

**Preferencias.** En esta dimensión, es necesario definir cómo las familias podrán expresar sus preferencias. En el sistema actual de educación media básica, las familias deben seleccionar y ordenar tres centros. Esta limitación provoca que algunos estudiantes no sean asignados a alguno de los tres centros seleccionados, ya que todos se completan antes de que el estudiante sea considerado por el algoritmo. La evidencia a nivel internacional muestra que el número de opciones que pueden seleccionarse aumenta a medida que se avanza en los niveles educativos (CCAS, 2023). En el caso de las escuelas primarias y secundarias, lo más común es que el máximo de opciones permitidas sea de entre 4 y 7, mientras que en la educación terciaria es de al menos 8. También existen casos en los que las familias no tienen restricciones en cuanto al número de opciones que pueden seleccionar.

Proponemos que exista un número mínimo de centros que las familias deben seleccionar, pero no un máximo, sin limitaciones geográficas. De esta manera, podrán incluir todos los centros que deseen en su lista de preferencias. Además, el mínimo de centros puede ser personalizado. Utilizando la información de años anteriores, se identificará aquellas familias que, dadas las opciones que han

seleccionado, es muy probable que no obtengan un lugar. En estos casos, el sistema les solicitará que añadan uno o dos centros para asegurar una asignación.

En la actualidad, las familias no tienen la opción de elegir el turno (matutino o vespertino) al que asistirá el estudiante. Sin embargo, este es un aspecto importante del centro educativo. Por lo tanto, nuestra propuesta incluye la posibilidad de seleccionar, además del centro, el turno.

**Prioridades.** Aunque proponemos algunas características básicas, la definición precisa es una de las herramientas fundamentales de la política educativa. A nivel internacional, las prioridades más comunes en educación primaria son las basadas en criterios geográficos y en la presencia de hermanos en el centro educativo. En educación secundaria, la prioridad más frecuente se define en función de las calificaciones en pruebas o exámenes.

Para educación inicial y primaria, proponemos los siguientes grupos prioritarios: aquellos que cursaron en el centro el año anterior, los que provienen de un CAIF, familias con otro miembro en el mismo centro educativo (hermano o familiar que trabaje), familias que residan dentro de un radio determinado y, por último, el resto de las familias. Dentro de cada grupo se ordena en función de un índice de vulnerabilidad similar al utilizado en la educación media básica, y cada grupo tiene prioridad sobre los siguientes. A su vez en educación primaria, se agrega como el grupo de mayor prioridad a quienes hayan cursado inicial en la misma escuela.

En cuanto a la educación media básica y bachillerato, se propone utilizar el índice de vulnerabilidad para definir la prioridad. En bachillerato se podría incluir las calificaciones de los estudiantes como un criterio adicional en las prioridades (o reservar lugares para estos estudiantes, como se explica más adelante). El objetivo

es incentivar un mayor rendimiento en la educación media básica, y se podría ponderar de manera diferenciada las calificaciones en algunas materias según la orientación de bachillerato.

**Algoritmo.** El algoritmo de aceptación diferida es el método más utilizado (entre el 50% y el 65% de los países según el relevamiento de CCAS, 2023). La propuesta consiste en mantener este mismo algoritmo, dado que, como mencionamos anteriormente, garantiza asignaciones estables y da incentivos para rankear las opciones de acuerdo a las preferencias. Esto a su vez facilitará la realización de trabajos de investigación a partir de las preferencias observadas. Además, su programación es sencilla y el cálculo de las asignaciones se realiza en segundos.

**Cuotas/reservas.** Existen dos tipos de políticas de discriminación positiva utilizadas en los sistemas de asignación: las cuotas y la reserva de lugares. En el primer caso, se establece un límite máximo a admitir de estudiantes de la mayoría (por ejemplo, aquellos con un valor del índice de vulnerabilidad inferior a cierto umbral) en cada centro. La reserva de lugares implica que un porcentaje de los lugares del centro se reservan para la población más vulnerable. Estos lugares pueden ser utilizados por estudiantes menos vulnerables sólo cuando no haya estudiantes vulnerables interesados en el centro (Hafalir et al., 2013). La literatura ha destacado que la política de reserva de lugares tiene mejores propiedades. Por ejemplo, en Chile, la ley reserva el 15% del total de lugares en cada escuela para estudiantes socialmente más vulnerables. Las evaluaciones realizadas en este caso han mostrado efectos positivos en términos de la asignación de los estudiantes a sus

opciones más preferidas y en cuanto a la eficiencia (Escobar y Huertas, 2022).

Proponemos implementar un sistema de reserva de lugares para las niñas y niños más vulnerables en los centros de educación inicial y primaria. Esto permitiría que los estudiantes más vulnerables, que no residen cerca del centro, tengan prioridad en la asignación de los lugares reservados. En el caso de educación media básica y bachillerato, la prioridad se establece según el índice de vulnerabilidad, lo que significa que los estudiantes más vulnerables tienen prioridad sobre todos los lugares. En estos casos, sería redundante introducir un sistema de reserva de lugares.

**Información.** Este aspecto es crucial dentro de la política propuesta. En el sistema actual de educación media básica, las familias carecen de información sobre su funcionamiento. Desconocen cómo se calculan las prioridades, qué algoritmo se utiliza y cuál es su probabilidad de ser asignado a cada opción. Esto contrasta con la experiencia internacional, donde en la mayoría de los casos esta información es pública y se proporciona en detalle. Por ejemplo, algunos países utilizan una aplicación en la que las familias reciben información personalizada sobre las características de cada opción y sus probabilidades de ser asignados a las opciones seleccionadas.<sup>8</sup>

La política que proponemos implica el uso de una plataforma donde las familias puedan explorar las opciones disponibles, conocer sus características (turnos, transporte, etc.) y obtener información sobre el sistema (las prioridades de cada familia y las probabilidades de asignación). **Esto es fundamental para que las familias más vulnerables puedan aprovechar sus prioridades.** La evidencia internacional

---

<sup>8</sup> Ver, por ejemplo, <https://www.tether.education/>.

muestra que proporcionar este tipo de información a las familias tiene efectos en las opciones que seleccionan (Allende et al., 2019; Arteaga et al., 2022). Sin embargo, más allá de estos efectos, es un derecho de las familias saber cómo son asignados sus hijas e hijos a los centros educativos. El uso de una plataforma permitirá además a los centros difundir información sobre sus planteles, planes, recursos, etc.

**Viabilidad económica y política.** La implementación de un sistema universal de asignación de estudiantes a centros educativos públicos no presenta grandes complejidades. Existe un antecedente inmediato en educación media básica. Además, es posible establecer acuerdos con organizaciones especializadas en el desarrollo de plataformas. Por lo tanto, los costos económicos no representan un

impedimento para su implementación, ya que se trata de una política de bajo presupuesto. Sin embargo, es importante destacar que la implementación de la política propuesta podría implicar redistribuciones de lugares en los centros. Priorizar a los estudiantes más vulnerables podría resultar en que algunos estudiantes que tradicionalmente eran asignados a ciertos centros (por ejemplo, los más cercanos a sus hogares) deban trasladarse a otros centros. Esta reasignación podría generar protestas por parte de algunas familias afectadas. Es necesario evaluar y gestionar cuidadosamente estas posibles situaciones para garantizar una transición suave y mitigar los conflictos que puedan surgir.

## Resumen de la política propuesta

Dimensión	Características	Comentarios
Preferencias	Se deben rankear al menos 3 centros, sin límite en el máximo centros a seleccionar.	Aquellos estudiantes con riesgo de no quedar asignados, se les sugerirá la selección de más centros.
Prioridades	Diferente según nivel educativo. <b>Inicial y primaria:</b> cuatro grupos: necesidades especiales, hermanos en el centro, proximidad geográfica y el resto. Cada grupo se ordena según un índice de vulnerabilidad. <b>Media Básica:</b> índice de vulnerabilidad. <b>Bachillerato:</b> índice de vulnerabilidad y desempeño académico anterior.	En primaria se incluirá como grupo de mayor prioridad en cada centro a los estudiantes que cursaron inicial en el mismo centro.
Algoritmo	De aceptación diferida	Permite asignaciones estables y tiene buenas propiedades en términos de incentivos.
Políticas Discriminación Positiva	Reserva de lugares para población más vulnerable en inicial y primaria.	
Información y Transparencia	Debe existir información pública, clara y de fácil acceso sobre el funcionamiento del sistema y sus reglas. Además se propone el uso de una aplicación para que las familias puedan navegar a través de las opciones disponibles.	La información es un condición necesaria para que las políticas de discriminación positiva tengan el impacto deseado.

## Referencias

- Abdulkadiroğlu, A., y Sönmez, T. (2003). School choice: A mechanism design approach. *American economic review*, 93(3), 729-747.
- Abdulkadiroğlu, A., Agarwal, N., y Pathak, P. A. (2017). The welfare effects of coordinated assignment: Evidence from the New York City high school match. *American Economic Review*, 107(12), 3635-3689.
- Allende, C., Neilson, C., Gallego, F., (2019). Approximating the Equilibrium Effects of Informed School Choice. Princeton University. Working Paper N° 618.
- Arteaga, F., Kapor, A. J., Neilson, C. A., & Zimmerman, S. D. (2022). Smart matching platforms and heterogeneous beliefs in centralized school choice. *The Quarterly Journal of Economics*, 137(3), 1791-1848.
- Centralized Choice and Assignment Systems - CCAS (2023). <https://www.ccas-project.org/>
- Correa, J., R. Epstein, J. Escobar, I. Rios, N. Aramayo, B. Bahamondes, B. Epstein, A. Cristi, N. Epstein C. Bonet, y M. Castillo (2022). School Choice in Chile. *Operations Research*.
- Escobar, J. y Huertas, L. (2022). Segregation and affirmative action in school choice. Working paper.
- Hafalir, I. E., Yenmez, M. B., Yildirim, M. A. (2013). Effective affirmative action in school choice. *Theoretical Economics*, 8(2), 325-363.
- INEEd (2022), La asignación de estudiantes a los establecimientos educativos y la segregación en Uruguay: una relación no tan aparente.
- Méndez Conde, L. (2021.). ¿Las preferencias importan?: una evaluación de impacto del proceso de inscripción temprana en los resultados educativos para Uruguay. Tesis de maestría - FCEA.
- Valenzuela JP, Bellei C, y De los Ríos D., (2014) Socioeconomic school segregation in a market-oriented educational system. The case of Chile. *Journal of Education Policy* 29(2):217-241.



 @etcetera uy

 /etcétera-centro-de-estudios

 etcetera.uy